

Usos del patrimonio en la ciudad histórica. Los límites de la restauración*

Uses of heritage in the historic city. The limits of restoration

DOI: <https://doi.org/10.32870/rvcs.v0i13.238>

MARINA INÉS DE LA TORRE VÁZQUEZ

Universidad de Guanajuato, México. ORCID: 0000-0001-7948-6979.

Correo electrónico: marinadlt8@hotmail.com

Recepción: 30 de agosto de 2022. Aceptación: 31 de octubre de 2022.

RESUMEN

El patrimonio entendido como una construcción social, trasciende las consideraciones estrictamente materiales concernientes al patrimonio edificado. En pleno siglo XX, a raíz de los acelerados procesos de urbanización, el lugar y la función del monumento valorado como objeto único, cambia y se transforma en patrimonio urbano. El conjunto de elementos urbanos que lo rodea y sus relaciones recíprocas participan ahora de su valor patrimonial. Pero también participan sus respectivos entornos humanos, que no son otros que los depositarios de su significación simbólica. En tanto proceso, el patrimonio ha sabido reconocer la dificultad para su definición (en constante revisión), y sus implicaciones en la formulación de estrategias de conservación capaces de justipreciar, en cada caso, la importancia de la relación de los habitantes con su patrimonio.

En este artículo se ofrece una breve descripción de un edificio patrimonial en ruinas, cuya selección no lo ha sido por su valor de antigüedad, sino por el atractivo que presenta su situación actual, la cual ha sido objeto de una estimulante reflexión teórica y crítica en torno al patrimonio y su conservación. A través de un proceso induc-

tivo se propone un conjunto de marcos conceptuales asociados a los atributos y atribuciones que el tiempo ha sabido otorgar a los bienes de valor patrimonial, a fin de establecer los límites que, en algunos casos, presenta la restauración.

Palabras clave: patrimonio urbano, construcción social, categorías analíticas.

ABSTRACT

Heritage understood as a social construction, transcends the strictly material considerations concerning the built heritage. In the middle of the 20th century, as a result of the accelerated processes of urbanization, the place and function of the monument, valued as a unique object, changes and becomes urban heritage. The set of urban elements that surround it and their reciprocal relationships now participate in its heritage value. But also, their respective human environments participate, which are none other than the repositories of their symbolic meaning. As a process, heritage has been able to recognize the difficulty of its definition (in constant review) and its implications in the formulation of conservation strategies capable to estimate, in each case, the importance of the relationship between the inhabitants and their heritage. This article offers a brief description of a heritage building in ruins, whose selection has not been for its value

* Este artículo es producto del proyecto de investigación intitulado "Usos del patrimonio en la Ciudad Histórica. Resistiendo los embates de la turistificación", financiado por la Universidad de Guanajuato en el ámbito de la Convocatoria Institucional de Investigación Científica (CIIC) 2022.

of antiquity, but for the attractiveness of its current situation, which has been the subject of stimulating theoretical and critical reflection on the subject heritage and its conservation. Through an inductive process, a set of conceptual frameworks associated with the attributes and attributions that time has been able to grant to assets of heritage value is proposed, in order to establish the limits that, in some cases, restoration presents.

Keywords: urban heritage, social construction, analytical categories.

INTRODUCCIÓN

El interés por el patrimonio edificado tiene una larga historia en América Latina y su valoración ha estado asociada tanto a la importancia del lugar, como a su valor de antigüedad. En la necesidad de su conservación se distinguen claramente dos periodos. Una vez independizados de la Corona, los Estados nacionales buscan su propia identidad en el valor simbólico de su patrimonio construido, en los cuales encuentran la historia de su devenir. Un segundo momento está marcado por el valor de cambio del patrimonio construido, es decir, por el rédito económico de su promoción turística (Delgadillo, 2015).

Es importante señalar que el concepto de patrimonio y sus estrategias de conservación son temas de permanente revisión en dos sentidos diferentes: a través del enunciado de nuevas categorías patrimoniales, como lo son el reconocimiento del patrimonio intangible, natural y cultural, además del patrimonio edificado. Es lógico pensar también que a medida que el tiempo transcurre, se amplían los catálogos de los bienes patrimoniales, tales como la arquitectura moderna, la industrial, por mencionar algunas, que el tiempo ha sabido consagrar.

Ahora bien, en las páginas siguientes se describe un caso de patrimonio edificado, cuyos planes de restauración han dado lugar a una serie de vicisitudes interesantes de analizar desde un punto de vista teórico. Su utilidad es enunciativa

y es en tal sentido que sirve a los propósitos de este trabajo.

PRESENTACIÓN DE CASO: RUINAS DE SAN FRANCISCO Y EVENTO BONYÉ

ACERVO MATERIAL

Localizadas en la ciudad colonial de Santo Domingo, República Dominicana, las ruinas de San Francisco pertenecen a uno de los primeros monasterios que se construyeron en el continente americano a mediados del siglo XVI. Como parte del trazado urbano de la ciudad histórica, estas ruinas fueron declaradas Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1990.

Objeto de saqueos (1586) e innumerables destrucciones causadas por terremotos (1673 y 1751) y guerras de independencia (1808), fue restaurado en 1880 y rehabilitado para hospital de enfermos mentales, recibiendo su golpe de gracia en 1930, año en que el ciclón de San Zenón lo dejó en su estado actual (Veliz, 2015) (figuras 1 y 2).

FIGURA 1

Complejo de las ruinas



Fuente: <https://www.touringdominicanrepublic.com/las-ruinas-de-san-francisco-magia-e-irradiacion/>

FIGURA 2

Puerta principal de las Ruinas de San Francisco, Santo Domingo, República Dominicana



Fuente: <https://radiolanatural22.wixsite.com/sorrentino/post/bonye-con-b-de-basta>

Ahora bien, importante es destacar en este caso una tradición musical que data de 10 años de antigüedad y que tiene como escenario principal el portal de las ruinas (figura 3).

ACERVO INMATERIAL

FIGURA 3

Evento musical Bonyé



Fuente: <https://almomento.net/el-grupo-bonye-ofrecera-un-gran-concierto-el-dia-de-los-santos-reyes/>

Bonyé es el término con que se designa un evento musical que surgió por iniciativa de un grupo de músicos adultos que se dan cita todos los domingos por la tarde (durante cuatro horas) en las ruinas de San Francisco, para interpretar un variado repertorio musical (merengue, jazz y son)

que tiene como telón de fondo el portal de las ruinas. Este evento, que surgió por generación espontánea, fue concitando a través del tiempo el interés de parroquianos y visitantes, quienes acuden a bailar y disfrutar de la música. Después de una década se ha convertido en una tradición y en un sello de identidad urbana de la ciudad colonial (Ascuasiati, 2021). Continente y contenido se funden para dar vida y nuevo significado al espacio público colonial.

En julio de 2015 se convocó a un concurso para su restauración, resultando ganador el consorcio español de arquitectos, liderado por el prestigioso Rafael Moneo, quien propuso un proyecto que no difiere en absoluto de su estilo clásico de líneas puras y volúmenes claros. La imagen del nuevo edificio, destinado en principio a ser un edificio multiusos, combina lo antiguo y lo nuevo y se fundamenta en un estilo de restauración muy recurrido en proyectos similares: mantener trazas de lo antiguo adosando nuevos volúmenes que quedan perfectamente definidos tanto por la textura como por el color (figura 4).

FIGURA 4

Propuesta de restauración



Fuente: https://infoturdominicano.com/rd/wp-content/uploads/2015/07/11061195_946220905401200_6698824416672287424_n.jpg

La visceral controversia generada a partir de esta iniciativa ha impedido, a la fecha, el inicio de los trabajos. Es importante señalar que son muchos más los detractores del proyecto que sus entusiastas. En tal sentido, los parroquianos asiduos a los espectáculos musicales que se celebran todos los

domingos en su portal rechazan la idea de ser despojados de lo que consideran su legítimo espacio.

En 2016, un periódico local publicaba que el proyecto de restauración no había obtenido financiamiento, en este caso solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por el Programa de Fomento del Turismo en la Ciudad Colonial. En dicho artículo se da a conocer el beneplácito con que la noticia había sido recibida por grupos especialistas en restauración y por grupos de la sociedad civil defensores de las ruinas (Bujosa Mieses, 2016).

CONTEXTO TEÓRICO-CRÍTICO

Explicar la singularidad de ciertos lugares urbanos y su particular potencial, no resulta tarea sencilla de abordar. A tal fin, se han seleccionado tres vertientes temáticas que enmarcan teórica y críticamente el caso de estudio, entre los cuales se intentarán articulaciones provisionales.

UN ALEGATO EN CONTRA DE LA RESTAURACIÓN

A finales del siglo XIX, la Inglaterra de la Revolución Industrial se debatía entre los valores estéticos del acero en sus construcciones, y el estilo gótico de su arquitectura, a través de sus continuas recreaciones decimonónicas. En este ambiente se nutre la obra escrita de John Ruskin, uno de los críticos de arte más influyentes del siglo XIX. Entre sus múltiples obras, interesa destacar *Las siete lámparas de la arquitectura*, escrita en 1849. En el capítulo VI de esta obra emblemática, intitulado “La lámpara de la memoria”, John Ruskin defiende con su apasionada pluma la necesidad de conservar los monumentos, respetando su condición de ruina. Esta posición claramente contemplativa en relación con el pasado, considera un sacrilegio el hecho de intervenir los vestigios de la historia: “No tenemos ningún derecho a tocarlos. No son nuestros. Pertenecen por un lado a quienes los construyeron, y por otro, a todas las generaciones que nos han de suceder”, afirma enfáticamente el autor (Ruskin, 1849: 174).

La conciencia ambiental aplicada al patrimonio construido ya estaba claramente presente en estas afirmaciones.

FIGURA 5

Granja de Moreruela, Zaragoza



Fuente: <https://www.elsestudiodelpintor.com/2016/04/2782/>

Asimismo, es preciso recordar que la condición insular de Inglaterra es determinante en el pensamiento artístico y científico en sus múltiples expresiones, estableciendo notables diferencias con la Europa continental. En tal sentido, el pintoresquismo surgió en Inglaterra para destacar el valor que el entorno le confiere a la obra de arte, es decir al conjunto que la rodea, a su entorno natural. Una obra, argumenta el autor, es un exponente de su edad, cuya nobleza reside en los vestigios que el tiempo ha labrado, toda vez que éstos realzan sus valores estéticos.

¿Cuáles son los límites de la restauración?

La restauración es un acto de destrucción, cuya necesidad surge como consecuencia del olvido. Si se cuidan oportunamente los monumentos, no habrá necesidad de restaurarlos, agrega el autor.

Ruskin sugiere que toda ruina es tal, en cuanto se expresa en el deterioro, en la pátina que el tiempo deposita sobre ella y cuya unidad original o entidad física perdida no es posible de recuperar. Su valor reside en la evocación de esa ausencia de unidad, cuyos fragmentos serán más vívidos y sugestivos cuanto más incompletos estén, señala Diderot.

Ahora bien, expresadas estas ideas centrales de John Ruskin en torno a la *conservación* del patrimonio construido, es preciso recordar que las mismas fueron severamente confrontadas desde Francia a través de la obra de su principal representante, Violet Le-Duc, quien afirmaba la idea contraria, a saber, la necesidad de regresar a los monumentos a su antiguo esplendor a través de la *restauración*. Más allá de la legitimidad del debate, y de las incuestionables aportaciones hacia una ulterior posición de equilibrio, lo importante de destacar es que en pleno siglo XXI las condiciones y necesidades de las sociedades son claramente distintas de aquellas que determinaron la emergencia de estas influyentes personalidades.

La realidad urbana de hoy presenta nuevas complejidades, inesperadas y desconocidas para el siglo XIX. Una de ellas está vinculada con la preservación del patrimonio edificado y su promoción turística, cuya consecuencia inmediata se evidencia en intensos procesos de gentrificación de los sitios históricos. De allí la necesidad de regresar la mirada a viejas ideas que pudieran aportar nuevas perspectivas de análisis para ensayar en contextos urbanos espacial y temporalmente diferenciados.

EL RIESGO DE LA GENTRIFICACIÓN TURÍSTICA

Entre las múltiples acepciones de la gentrificación, la gentrificación turística está asociada a prácticas de renovación urbanas orientadas a la explotación turística del patrimonio. A ella se suman conceptos tributarios tales como “turistificación”, traducción literal del término francés *touristification*, el cual designa el proceso y el resultado de un desarrollo turístico planificado y voluntarista de un espacio (Dewailly, en Amirou *et al.*, 2005: 31). Se trata de la apropiación a través del tiempo de los barrios de una ciudad por parte del turismo (actividades y usuarios). Ella se manifiesta en la multiplicación de hoteles, servicios y equipamientos para visitantes; en la polarización creciente de flujos turísticos (en tiempo y espacio); y en los diversos impactos socioeconómicos en el lugar visitado (monofuncionalidad turístico-comercial y exclusión de

categorías sociales, sean habitantes o usuarios) (Navarrete *et al.*, 2015).

FIGURA 6

El turismo en Venecia



Fuente: https://dossieriturismo.files.wordpress.com/2014/09/venecia_3.jpg

En tal sentido, el turista se constituye en un agente cuyas actividades, necesidades y presencia en los espacios fundacionales tienen un efecto gentrificador.

Ahora bien, los turistas atraídos por lo bienes culturales acuden a los sitios patrimoniales de manera constante. Sin embargo, los grupos visitantes se renuevan día a día, es decir, no son los mismos. Se está ante una población de carácter flotante que si bien es numéricamente importante en el sitio, está integrada por contingentes diferentes cada vez. Por su naturaleza, el visitante no construye capital social, ya que su estancia es efímera y sus prácticas impersonales. La escasa temporalidad de su permanencia en el sitio le impide establecer relaciones o redes sociales que impliquen cierto tipo de confianza, limitándose a interacciones de intercambio, de encuentros casuales con otros sujetos con quienes no continúan la relación (Pizzorno, 2003). En suma, son interacciones donde los actores que participan no necesitan ser reconocidos por su identidad.

Retomando el argumento inicial, lo importante de mencionar es que la presencia del turista, por la naturaleza de sus prácticas, tiende a desplazar a la población residente, con el agravante de que no la sustituye, como cabe esperarse en todo

proceso de gentrificación, ya que no construye redes sociales. Los centros fundacionales quedan despojados de tejido social, y éste es el punto que se quiere señalar.

ARTICULANDO VERTIENTES TEMÁTICAS

Articular los argumentos esgrimidos hasta ahora en torno al pensamiento de Ruskin como antídoto para evitar la gentrificación, no resulta tarea sencilla.

La inclusión del concepto de patrimonio en el mundo de la economía hace suponer que toda intervención orientada a la rehabilitación de edificios o sitios patrimoniales tiene entre otros propósitos, amortizar en el tiempo el capital invertido. Ello es así, si se piensa que toda restitución de un bien patrimonial, digna de serlo, conlleva un reconocimiento de la coautoría del proceso y la pretensión de compartir cuotas de ese poder estableciendo prioridades de los agentes involucrados (Rosas Montecón, 1998). Una de las estrategias para lograr dicho objetivo es, sin lugar a dudas, su promoción como sitio de interés turístico. De tal suerte que, a través de esta acción voluntarista, el patrimonio ingresa al circuito productivo de la ciudad y con ello se abren nuevas oportunidades y nuevos riesgos, entre ellos, el que aquí se ha enunciado (gentrificación).

Sin embargo, abrazar literalmente las ideas de Ruskin en torno al patrimonio para evitar el riesgo de la gentrificación, no parece ser una respuesta razonable. Abandonar el patrimonio a su suerte a fin de preservar a la población local de la invasión de visitantes y sus consecuencias, resulta una proposición cuando menos, temeraria. En este contexto, se hace necesario apelar a una nueva vertiente temática, la cual ha sido abordada por personalidades del urbanismo contemporáneo, con el fin de arrojar algo de luz sobre la cuestión que aquí se plantea y que a continuación se expone.

LEGITIMIDAD SOCIAL DEL PATRIMONIO

“Lo viejo, antiguo e insalubre se convirtió en herencia; lo inútil, en testimonio del pasado; lo particular —inadaptado a la mundialización—,

en atracción única y excepcional”, afirma Dormaels en un interesante artículo a propósito de la construcción social del patrimonio (Dormaels, 2012: 9). “Es necesario arruinar un monumento para que llegue a ser interesante”, expresa Diderot. La literalidad de ambas afirmaciones resulta oportuna para avanzar en la tarea de articular los apartados precedentes con la noción contemporánea de patrimonio.

De inicio, es importante hacer la distinción entre la noción de monumento y la noción de patrimonio, para una mejor comprensión de los procesos de patrimonialización.

En pleno siglo XX, a raíz de los acelerados procesos de urbanización, el lugar y la función del monumento cambian y se transforman en patrimonio urbano. El conjunto de elementos urbanos que lo rodea y sus respectivas relaciones participan ahora del valor patrimonial.

“¿Qué implica entender al patrimonio como una construcción social?”, y no como un acervo material, se interroga Rosas Mantecón (1998: 4). “Fundamentalmente, reconocer las fracturas y el conflicto tanto en su proceso de definición y en las políticas de conservación, como en la relación de los habitantes de una nación con ese patrimonio”, se responde acto seguido.

También la noción de sustentabilidad aplicada al patrimonio irrumpe en el horizonte del concepto, produciendo un cambio significativo. El patrimonio se constituye por la sola voluntad de la comunidad, sin necesidad de la intervención de un experto que legitime su existencia. Es inicialmente una construcción social de hecho (no de derecho). De allí la dificultad para admitir su legalidad a pesar de tratarse de la expresión más legítima de una cultura local. La comunidad se constituye en el actor de la construcción del significado simbólico y el experto interviene sobre la materia concreta del objeto patrimonial. Estos dos sujetos que intervienen (comunidad y expertos) se complementan en la gestión del patrimonio material, intangible y natural a la luz del desarrollo sostenible. Desde esta perspectiva el patrimonio aspira a una nueva función y por lo tanto a un nuevo valor de uso (Dormaels, 2012).

FIGURA 7

Altar de muertos. México



Fuente: <https://www.importancia.org/wp-content/uploads/religion-del/Altar-de-los-Muertos.jpg>

Llegados a este punto, las comunidades locales se visibilizan a través de los procesos de patrimonialización en los cuales participan, sustituyendo a la antigua autoridad de los expertos. El patrimonio como instrumento para la sustentabilidad “[...] tiene que vincularse de varias formas con los elementos que lo rodean; tiene que ser considerado en relación con sus entornos humanos, urbanos, ambientales y sociales, y administrado en colaboración con la comunidad depositaria de su significación simbólica” (Dormael, 2012: 14). La patrimonialización sin expertos representa un proceso generador de legitimidad social. Sin embargo, en algunos casos la valoración popular o de algunas asociaciones de criterio conservador no siempre coincide con la de los expertos, situación de conflicto que guía el proceso de patrimonialización, donde historia y memoria contienden.

No obstante la vivacidad de las comunidades, otros grupos externos a la comunidad pueden ser partícipes en el proceso de patrimonialización, aportando una nueva mirada sobre un objeto material o inmaterial. En este caso, el patrimonio entendido como construcción social, incorpora la dimensión del conflicto/disenso a dicho proceso.

MARCOS CONCEPTUALES

Desde que asumió su condición de tal, el patrimonio, en su acepción occidental, ha sido objeto de un conjunto de atribuciones o valores, sobre los cuales se han ido construyendo legitimidades más o menos provisorias. Este proceso de atribución de valores tiene una larga trayectoria, que inicia con la primera consideración: su valor estético.

VALOR ESTÉTICO Y VALOR DE ANTIGÜEDAD

La primera cualidad que se atribuye a los objetos patrimoniales será la de objeto bello. Este atributo está relacionado con la percepción sensorial del observador y en tal sentido es un valor subjetivo. Las preferencias estéticas de un individuo están condicionadas por un conjunto de factores inherentes a su contexto sociocultural de pertenencia, los cuales condicionan su relación con el objeto (Ballart, 1996).

Esta concepción estética del patrimonio tuvo su origen en el Renacimiento, durante el cual se produjo la separación entre el artesano y el artista. Este último adquiere un nuevo estatus en la producción de objetos, a partir de ahora objetos de arte. En la Francia del siglo XVII la importancia de las artes plásticas se manifestaba a través del coleccionismo y del interés por lo clásico (griego y romano) (Casado Galván, 2009).

Ahora bien, el valor de antigüedad o valor de historia es el segundo atributo asignado a los objetos patrimoniales. La Revolución Industrial y su acelerado desarrollo produjeron en la conciencia de los pueblos la certeza de pertenecer a una época radicalmente diferente a la que le precedió. Este nuevo valor surgió en el contexto de la gran expansión colonial de las naciones industrializadas, las cuales conformaron grandes colecciones de objetos obtenidos de los imperios mediterráneos de la Antigüedad, piedra angular de los principales museos europeos (Casado Galván, 2009).

A finales de los siglos XVIII y XIX, la belleza y la antigüedad son valores suficientes para definir un patrimonio. El revisionismo histórico propio del

siglo XIX promovió las *restauraciones de estilo* del patrimonio en su conjunto y sin excepción (Prehistoria, Edad Media) pero también la valoración de la ruina en su estado natural (John Ruskin).

Es importante destacar que este valor de antigüedad tiene una connotación radicalmente diferente desde la concepción oriental del patrimonio. En tal sentido, la Carta de Nara (UNESCO, 1992) pone en consideración las limitaciones de la visión eurocéntrica del concepto del patrimonio edificado y su pretendida “legitimidad”. Desde la perspectiva oriental este concepto trasciende los atributos de la estructura física, para centrarse en el valor simbólico del mismo. Es en la reconstrucción del patrimonio edificado y no en su conservación, donde reside la estrategia de protección de dichos valores, ya que permite recrear las técnicas y tradiciones constructivas que le dieron origen a través de sucesivas generaciones. La naturaleza efímera de los materiales (madera), las inclemencias climáticas y las condiciones telúricas propias de otras latitudes (afirman algunos autores) resultan determinantes para la legitimación de un patrimonio de nueva creación. En este caso, el valor de antigüedad equivale a cero, de tal suerte que las estrategias de conservación del patrimonio corresponde sean interpretadas en el contexto de una amplia diversidad cultural.

De manera sencilla Carrión afirma que toda locación es histórica, cualquiera sea su valor de antigüedad. El valor de historia de una localidad, expresa el autor, será mayor cuanto mayor sea el tiempo de existencia que la misma haya acumulado (Carrión, 2005).

Por su parte, Riegl identifica una doble condición de temporalidad propia del monumento. Por un lado representa los valores de la memoria relacionados con sucesos del pasado; por otro, los valores de actualidad, relacionados con el tiempo presente. El monumento como tal tiene una condición dual en relación con su temporalidad y su proceso de construcción es dinámico. El objeto es, dicho de otro modo, historia materializada que se hace presente ahora mismo. Esta acepción resulta la más pertinente desde la perspectiva di-

námica de la construcción social del patrimonio, el valor de historia incorpora el presente, ya que la patrimonialización de los bienes materiales, intangibles y naturales es un proceso operativo de permanente re-definición (Riegl, 2003).

Esta nueva perspectiva renuncia a la pretensión de acercar a la población los bienes culturales para el consumo y se orienta a que los grupos locales configuren su propio acervo cultural, recuperando los signos de identidad que los define (Ilull Peñalba, 2005).

VALOR DE USO Y VALOR DE CAMBIO

Desde una perspectiva económica es importante destacar el *valor de uso* y el *valor de cambio*, los cuales están muy relacionados entre sí. El valor de uso es la aptitud que posee un objeto o servicio para satisfacer una necesidad y está determinado por sus cualidades naturales, es inherente a la naturaleza material del objeto. En contraste, el valor de cambio de un objeto es independiente de sus propiedades, y resulta de cuantificar la cantidad de trabajo y recursos necesarios para la producción del bien o servicio adquirido.

Una y otra concepción tienen su base argumental en la *teoría del valor subjetivo* y la *teoría del valor-trabajo*, respectivamente.

Desde un enfoque clásico de la economía, la teoría del valor subjetivo, enunciada por Carlo Meger durante la primera mitad del siglo XIX, sostiene que la utilidad de un bien o servicio depende del perfil del comprador y/o consumidor que lo adquiere. Se conoce como la utilidad esperada o la importancia que el demandante le asigna a dicho bien. De esta forma, la *teoría del valor subjetivo* define que un bien puede generar valor con el simple hecho de transferir la propiedad a otra persona que, en su apreciación, le dé una mayor utilidad. Esto, sin la necesidad de que dicho bien sufra modificaciones que hagan que éste se revalorice, pues la utilidad esperada en el nuevo propietario presenta un mayor valor para él.

Esta teoría fue duramente criticada desde la perspectiva marxista, la cual, a través de la *teoría del valor-trabajo* desprecia la utilidad de un objeto y sus propiedades naturales, arguyendo la imposi-

bilidad de su medición, en contraposición con el valor de cambio, científicamente verificable. El valor de cambio de un objeto es independiente de las propiedades de aquél, su condición de mercancía le permite ser intercambiado por objetos, cuyos valores de uso son diferentes, afirman.

La aptitud (condición apta de un objeto) no es problemática sólo porque podamos juzgar las situaciones de forma poco satisfactoria. Es una experiencia corriente, pero paradójica, el hecho de que, al mismo tiempo, tengan expectativas diferentes, personas diferentes en relación con un mismo objeto o bien.

En cuanto al patrimonio histórico, “Se ha dicho y probado que la mejor cosa que puede hacerse para conservar un edificio histórico es usarlo”, expresa Ballart (1996: 217). Los objetos materiales producidos por el hombre lo han sido siempre con una finalidad, la cual puede ser más o menos práctica. Una bicicleta es un objeto que sirve para desplazarse, distinto al uso contemplativo de una obra de arte, que sirve para el deleite de los sentidos, o las necesidades inventadas por las modas en el consumo tanto de objetos como de patrimonio (turismo). Lo cierto es que la materialidad es el atributo más tangible y apreciado de todo objeto de valor; sin embargo, la posibilidad de que éstos puedan ser acumulados generando riqueza (cualidad propia de la naturaleza humana) aporta un nuevo valor de expectación: el valor de mercado o *valor de cambio*, el cual concede más o menos valor a los objetos producidos (Ballart, 1996). De allí la relación que los economistas establecen entre ambos valores.

Ballart destaca además la utilidad intelectual del patrimonio histórico al referirse a la valiosa cantidad de conocimiento que se obtiene de un bien cultural (lo que más adelante se ha dado en llamar *valor histórico*). El objeto se convierte en un medio que transmite información, la cual es captada e interpretada por el observador (Ballart, 1996).

Ahora bien, otras definiciones de corte antropológico y sociológico permiten agregar dos nuevos valores para su consideración: el *valor de signo* y el *valor de historia*. Del conjunto de

valores de un objeto, el valor de signo se presenta como el más abstracto de todos ellos.

VALOR DE SIGNO Y SÍMBOLO

El objeto histórico como signo no sólo hace referencia al pasado, sino que representa la historia materializada en un objeto en tiempo presente. El proceso por el cual un objeto histórico se convierte en símbolo, comienza cuando a su alrededor se construyen una gran cantidad de significados, los cuales pierden gradualmente su relación primigenia o esencial con el objeto de evocación, para hacerlo de maneras convencionales o más o menos arbitrarias. “[...] porque símbolo es según la semiología aquella entidad sensible que se toma como representación de un objeto, de una idea o de unos hechos, por medio de una asociación de carácter arbitrario o convencional” (Ballart, 1996: 220).

Ballart (1996) menciona el *valor comunicativo* de los objetos del pasado, es decir, aquello que transmiten o que dan a entender. Se trata de un lenguaje no verbal, más o menos explícito, según el receptor de que se trate. La capacidad comunicativa de los objetos históricos es a través de su condición de símbolos, ya que la riqueza de la gama de interpretaciones y reinterpretaciones simbólicas permite recrear el presente. “[...] un objeto simboliza cosas diferentes en diferentes momentos históricos entre grupos humanos diferentes” (Ballart *et al.*, 1996: 221).

Ballart advierte en relación con la fragilidad del símbolo en dos sentidos diferentes. Por un lado, los monumentos se naturalizan a nuestro alrededor, pierden su poder de evocar el pasado, no por ellos mismos sino por la indiferencia de su receptor, agobiado por la celeridad de la vida cotidiana y el afán de cambio. La otra fragilidad del símbolo, expresa el autor, reside en su manipulación con fines ideológicos.

Néstor García Canclini (2004) sostiene que la cultura es una construcción social, consecuencia de procesos sociales dinámicos, a través de los cuales un mismo objeto puede transformarse según sean los usos y reapropiaciones por parte de diversos actores sociales. De allí la impor-

tancia “[...] de los estudios sobre la recepción y apropiación de bienes y mensajes en las sociedades contemporáneas”. El *valor de signo* de un objeto, expresa el autor, no se pierde sino que se transforma al pasar de un sistema cultural a otro, cuya legitimidad no corresponde poner en cuestión (García Canclini, 2004: 34 y 35). Se trata del desplazamiento de la utilidad (valor de uso) y el significado de los objetos en su tránsito de una cultura a otra.

Ahora bien “¿Qué identidad y qué colectividad de clase, credo o género, por ejemplo, domina las prácticas concretas de la construcción de lugares?” se pregunta Harvey (2009: 208).

García Canclini (2004) propone cuatro narrativas que refieren a los vínculos de la cultura con la sociedad, con el poder, con la economía y con la producción. A saber:

- La cultura como la instancia en la que cada grupo organiza su identidad, es una definición nada novedosa que sin embargo cobra una nueva complejidad en presencia de circuitos globales que traspasan fronteras, permitiendo el acceso a otros repertorios culturales disponibles en el vasto universo, que transforman los sistemas simbólicos.
- La cultura vista como una instancia simbólica de la producción y reproducción de la sociedad, refiere a la cultura como hecho constitutivo de la vida cotidiana, de las acciones ordinarias en las que se producen constantes procesos de significación. Toda conducta tiene un significado que le otorga sentido.
- La cultura como una instancia de conformación del consenso y la hegemonía, o sea de configuración de la cultura política, y también de la legitimidad. En el seno de la cultura adquiere sentido el poder y la resistencia al poder, reivindicando la legitimidad de la cultura popular frente a la cultura de élite.
- La cultura como dramatización eufemizada de los conflictos sociales, muy ligada a la anterior, refiere a la cultura como puesta en escena de lo que nos pasa, a través de expresiones artísticas tales como el teatro, las

artes plásticas, el cine, la música, entre otras manifestaciones.

VALOR DE MEMORIA Y VALOR DE HISTORIA

El valor de memoria está asociado al valor de historia y en algunos casos, ambos suelen confundirse. Historia y memoria asignan diferentes valores a un bien cultural. El primero está relacionado con el saber histórico del mismo, es decir, su condición documental: archivos, credenciales de legitimidad, su derrotero a través del tiempo. El segundo se relaciona con la “pulsión sentimental” que recibe de la comunidad local, o parte de ella. Ambos valores son expresados por diferentes actores sociales, cuyos intereses con frecuencia son divergentes. El valor de historia requiere de la pericia de los expertos: historiadores, restauradores, entre otros, a diferencia del valor de la memoria, el cual tiene su expresión en la comunidad local, asociación de vecinos, y otras asociaciones civiles. La valoración subjetiva del bien cultural está vinculada a la legitimidad social del patrimonio y al derecho de ejercer su propia voz en los procesos de patrimonialización.

Ahora bien, la identificación y conceptualización de cada uno de los valores precedentemente enunciados son consustanciales a todo bien patrimonial. En tal sentido, esta suerte de matriz valorativa permite ponderar la importancia relativa de cada valor en relación con el resto de los valores. Una correcta evaluación del bien patrimonial en sentido amplio (contextual) orientará una adecuada estrategia para su protección y conservación.

Es importante destacar que el propósito del presente artículo, lejos de enfocarse en el estudio del caso descrito, se ha orientado al enunciado de un contexto teórico-crítico del cual extraer marcos conceptuales, en torno a los cuales pudiera eventualmente abordarse su estudio empírico. Se trata de un conjunto de inferencias de naturaleza teórica que se han elaborado a partir del conocimiento del caso, y no un estudio de caso en sí. En tal sentido, es en dicho contexto explicativo que las siguientes reflexiones deben interpretarse.

REFLEXIONES FINALES

Historia y memoria se confunden y el interés del objeto en ruinas se desplaza desde el saber documental (histórico) de la construcción, al valor sentimental de la memoria, dando lugar a una libertad de imaginación que completa la obra con lo que deseamos y no con lo que originalmente fue, adquiriendo nuevos significados y reapropiaciones (Hernández de León, 2016). Cuando de ruinas se trata en un contexto histórico, es importante distinguir entre el valor de historia (Carrión, 2004) y el valor de la memoria en correspondencia con el saber histórico y el valor sentimental, respectivamente.

Si la naturaleza de la arquitectura es esencialmente formal, su vocación la impele a construir, ordenar, organizar y en definitiva llenar con formas los vacíos urbanos. ¿Cómo evitar la adición de la arquitectura por el consumo del espacio vacío en la ciudad consolidada? La experiencia da muestra de la existencia de culturas alternativas que embisten los tejidos desestructurados presentes en los centros urbanos, donde encuentran un lugar para expresar su identidad (Lévesque, 1999: 6).

Las estrategias de inacción, ocupación, conservación o restauración, deben vincularse con sus respectivos entornos humanos, ya que no se trata exclusivamente de un acervo material o una vacancia física, sino de un valor intangible claramente incorporado a la vida cotidiana del habitante del lugar, con un propósito existencial comunitario colmado de significación simbólica tan explícita como latente. En tal sentido, no se trata de afiliaciones apriorísticas desde la arquitectura y el urbanismo orientados a la práctica de la preservación del patrimonio, sino de reconocer la legitimidad de la propia incompletud, cuando no del olvido para evitar el peligro de su enajenación. Una intervención efímera puede modificar la percepción y propiciar diversas formas de apropiación y diferentes modalidades de expresión de alteridades.

La experiencia se hace visible en una nueva paradoja: la restauración claudica en favor del pa-

trimonio en sentido amplio, material y simbólico. Oportunidades alternativas surgen de procesos de re-significación y reapropiación espontánea que asignan nuevo valor de uso, de signo, de memoria y de indeterminación a los monumentos en ruinas. La consideración de la experiencia vivida y la vida cotidiana de la población vinculadas al patrimonio en cuestión, es importante para su efectivo rescate y apropiación colectiva y democrática.

El problema de la preservación del patrimonio trasciende la responsabilidad del Estado y de los profesionales de la conservación, para concentrarse en el desafío de los usos sociales de aquél. Desafío que conlleva la re-conceptualización del concepto y nuevas políticas culturales (García Canclini, 1999).

En tal sentido, las aportaciones más radicalizadas de Ruskin en relación con la inviolabilidad de los monumentos se presentan, en algunos casos, como un recurso efectivo contra el riesgo de la tematización y gentrificación de sitios urbanos de valor patrimonial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AmIrou, R. (2005). *Tourisme et souci de l'autre. Hommage à Georges Cazes*. París: L'Harmattan.
- Ascuasiati Dominguez, A. (2021). *Espacios de la ciudad y manifestaciones culturales en la consolidación de la identidad. Estudio de caso Bonyé*. Tesis doctoral inédita. Centro Histórico de Santo Domingo.
- Ballart, J. (1996). El valor del patrimonio histórico. *Complutum Extra 6(II)*: 215-224.
- Bujosa Mieses, J. (2016). Restauración Monasterio San Francisco excluido préstamo BID-Mitur. *Ciudad Oriental.com. El periódico de Santo Domingo Este*. Disponible en: <https://ciudadoriental.com/excluyen-monasterio-san-francisco-prestamo/>
- Carrión, F (2005). El centro histórico como proyecto y objeto de deseo. *EURE*, XXXI(93), agosto, pp. 89-100. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile Santiago.
- Casado Galván, I. (2009). Breve historia del concepto de patrimonio histórico: Del monumento al territorio. *Contribuciones a las ciencias sociales*.

- Recuperado en: www.eumed.net/rev/cccss/06/icg.htm
- Delgadillo, V. (2015). Patrimonialización de la herencia colonial. *Ciudades*, núm. 107, pp. 8-15.
- Dormaels, M. (2012). Identidad, comunidades y patrimonio local: Una nueva legitimidad social. *Alteridades*, 22(43): 9-19.
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En Aguilar Criado, E., *Nuevas perspectivas de estudio* (pp. 16-33). Consejería de Cultura-Junta de Andalucía, Col. Cuadernos Patrimonio Etnológico.
- Hernández de León, J. M. (2016). Ruinas y ausencias: ¿Cuáles son los límites de la restauración artística? *El Confidencial*. Disponible en: https://blogs.elconfidencial.com/cultura/tribuna/2016-05-20/ruinas-ausencias-restauracion-arquitectura_1202568/
- Lévesque, L. (1999). Le terrain vague comme monument. *Inter*, núm. 72, pp. 27-30. Disponible en: <https://www.erudit.org/fr/revues/inter/1999-n72-inter1104331/46248ac.pdf>
- llull Peñalba, J. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, Individuo y Sociedad*, vol. 17, pp. 175-204.
- Navarrete, D., y De la Torre, M. (2015). Patrones espaciales del delito en centralidades patrimoniales. *Topofilia. Revista de Arquitectura, Urbanismo y Territorios*, segunda época, vol. 1, pp. 219-230. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Disponible en: https://www.academia.edu/36312420/patrones_espaciales_del_delito_en_centralidades_patrimoniales
- Pizzorno, A. (2003). Por qué pagamos la nafta. Por una teoría del capital social. En A. Bagnasco, F. Piselli, A. Pizzorno y C. Trigilia, *El capital social. Instrucciones de uso*. México: FCE.
- Riegl, A. (2003). *Le culte moderne des monuments: sa nature, son origine, L'Harmattan*. París.
- Rosas Mantecón, A. (1998). Presentación. *Alteridades*, año 8, núm. 16, pp. 5-9.
- Ruskin, John. (1849). *Las siete lámparas de la arquitectura*. (Trad. Manuel Crespo y Purificación Mayoral). México: Ediciones Coyoacán.
- Veliz, M. (2015). Las ruinas de San Francisco, magia e irradiación. *Touring*. República Dominicana. Disponible en: <https://www.touringdominican-republic.com/las-ruinas-de-san-francisco-magia-e-irradiacion/>